

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 16 de junio de 2020

Hora de convocatoria: 17:30 horas

Lugar: Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín, sita en la calle Príncipe de Vergara, 142.

Concejala Presidente: Sonia Cea Quintana

Coordinador del Distrito: Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretaria: María Jesús Cárdenas Delgado

Asisten a la sesión los siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid

Dña. María del Mar Barberán Parrado

Dña. Eva María Serrano Montero

D. David Penado Fernández

Dña. Tatiana Barrero Buch

D. Stefan Meyer

D. Nicolás Pozo Serrano

Dña. Aurora Álvarez Juarranz

* * * *

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco Montoro Carrión

D. Manuel Jesús Granado Gago

Dña. Almudena Arroyo de Hita

Dña. Soraya Escudero Fernández

* * * *

Por el Grupo Municipal Ciudadanos–Partido de la Ciudadanía

Dña. Ascensión Pedrajas Ortega

D. Eladio Rodríguez Álvarez

Dña. María del Pilar Herrero González

* * * *

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Ramón Silva Buenadicha

Dña. Natalia Cera Brea

D. Fernando Jaime Rodríguez García

* * * *

Por el Grupo Municipal VOX

Dña. Laura Astorqui Soloaga

D. Enrique de Blas Infante

* * * *

ORDEN DEL DÍA

Minuto de silencio por las Víctimas del Covid-19.

- Toma de posesión como Vocal Vecino y Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox de don Enrique de Blas Infante.
- Toma de posesión como Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid de don Nicolás Pozo Serrano.

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 11 de febrero de 2020.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con **15** votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y Grupo Municipal Vox (1).

II.- PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Rechazar la proposición nº 2020/0373793 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

“Al amparo de lo recogido en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y en el artículo 81 del Reglamento del Pleno:

- 1) “Que la Junta de Distrito, a través de su Concejal Presidente, haga todo lo posible por garantizar mejoras económicas en el ámbito laboral a través de la incorporación de cláusulas sociales, cuando haya que elaborar nuevos pliegos del servicio de talleres de los Centros Culturales.
- 2) Que la Junta de Distrito solicite al Área de Coordinación Territorial unos criterios únicos sobre este servicio y que se comprometa a cumplirlos para acabar con las desigualdades.
- 3) Que la reincorporación a los talleres el próximo septiembre se negocie con los sindicatos para garantizar el servicio y también las exigencias sanitarias.
- 4) Que no se vuelvan a suspender contratos de talleres de Centros Culturales y se opte por soluciones telemáticas que garanticen la prestación del servicio y el mantenimiento de las condiciones laborales”.

Con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). 7 votos en contra Grupo Municipal Partido Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3). 1 voto de abstención del Grupo Municipal Vox (1).

Resultado Empate – Se repite la votación.

Con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). 8 votos en contra Grupo Municipal Partido Popular (4), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 3.- Rechazar la proposición nº 2020/0373804 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

“El Pleno de la Junta Municipal de Chamartín acuerda:

- 1.- “Instar a la Comunidad de Madrid para que incorpore los Centros de Salud Comunitaria de Madrid Salud, en los equipos de “rastreadores” de vigilancia epidemiológica de cara a la identificación y contención precoz de fuentes de contagio. Así mismo, solicitar al Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias que garantice que el Centro de Salud Comunitaria que presta atención a nuestro distrito centre su actividad en la cooperación, a pleno rendimiento y con todo su personal, para el control y seguimiento de la pandemia.
- 2.- Instar a la Comunidad de Madrid para que dote adecuadamente de profesionales sanitarios y medios, los Centros de Salud de nuestro distrito para prestar una atención ajustada a la nueva realidad provocada por la pandemia y especialmente la detección y seguimiento de pacientes afectados por la Covid-19.
- 3.- Instar a la Comunidad de Madrid la reapertura inmediata del SUAP (Servicio de Urgencias de Atención Primaria) que presta servicio a nuestro distrito, dotándole con el refuerzo de profesionales necesario para atender adecuadamente la demanda de atención presencial”.

Con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). 7 votos en contra Grupo Municipal Partido Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3). 1 voto de abstención del Grupo Municipal Vox (1).

Resultado: Empate – Se repite la votación.

Con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). 7 votos en contra Grupo Municipal Partido Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3). 1 voto de abstención del Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 4.- Aprobada la proposición nº 2020/0373806 presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Distrito Chamartín inste al Área de Medioambiente y Movilidad a:

- 1) “Intensificar el Plan Especial de Limpieza y Desinfección que actúe en:
 - Las calles catalogadas como principales en el distrito;
 - Plazas, bancos, farolas y mobiliario urbano;

- Aumento del vaciado de papeleras y contenedores de papel-cartón;
- Reposición de bolsas para la recogida de excrementos caninos;
- Recogida de colchones, que son abandonados en las calles.
- Recogida de mascarillas y guantes, que la gente deja tiradas en la vía pública y/o zonas verdes, tras su uso.

2) Que ordene a las empresas concesionarias de los contratos integrales de mantenimiento de zonas verdes que cumplan con su obligación de:

- Desbrozar los laterales y medianas de los viales,
- Desbrozar las zonas terrizas y cortar los matorrales y la vegetación espontánea excesiva en los solares, alcorques y vías públicas.

Asimismo, la Junta Municipal de Distrito de Chamartín solicitará el desbroce de las parcelas municipales, así como instará a los privados a actuar en las de su propiedad.

3) Desarrollar un Plan de Limpieza y desinfección en las áreas infantiles existentes de Distrito de Chamartín que deberá consistir en:

- Limpieza a fondo de los pavimentos de caucho,
- Vaciado y reposición de areneros,
- Eliminación de los residuos abandonados dentro de estos recintos
- Operación de lavado de juegos con agua a presión con detergente y desinfectante”.

Con el siguiente resultado: **8** votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (1), Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). **7** votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (4) y del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3).

PUNTO 5.- Rechazar la proposición nº 2020/0375773 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor:

“La contribución del sector de la cultura al bienestar de la población durante el confinamiento es innegable y, también lo es, su papel en la dinamización y reactivación de la economía. Por ello instamos a la Junta Municipal a dedicar al Área de Cultura el presupuesto, íntegro, previsto para las fiestas del Distrito y no ejecutado a causa de la pandemia. Instar, también, a la Junta Municipal a mantener las actividades artísticas y culturales programadas, aumentando dicha programación con otras nuevas que lleguen a todos los segmentos de edad y convoquen a artistas de todas las disciplinas. En este sentido será necesaria la elaboración, por parte de los Técnicos, de un mapa de posibles espacios tanto en locales cerrados, como al aire libre compatibles con la nueva normativa en cuanto a número de espectadores, distancia social, etcétera. Habría que contar también, en esta fase de reconstrucción, con el Consejo de Cultura Distrital”.

Con el siguiente resultado: 5 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5). 8 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (4) Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Vox (1). 2 votos de abstención del Grupo Municipal Socialista (2).

PUNTO 6.- Rechazar la proposición nº 2020/0375824 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal del Distrito de Chamartín, en colaboración con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y el Área de Gobierno de Seguridad, tome la medidas oportunas para que se realicen intervenciones urgentes de movilidad de desescalamiento al nivel de distrito, guiados por la articulación explícita de los principios rectores y señalando las opciones de adaptación, entre ellos establecer unos itinerarios peatonales en los barrios del distrito especialmente adaptadas para facilitar el caminar en condiciones de seguridad vial y sanitaria, convirtiendo por ejemplo bandas de aparcamiento y parte de la calzada en zonas de paseo.

Convertir calles locales en áreas de prioridad peatonal, para que exista no solo un espacio más amplio para caminar, sino que haya también zonas para estar, para el ocio y juego de la infancia;

Establecer medidas que den un sentido de seguridad a las personas mayores y personas con movilidad reducida, permitiendo la salida de sus hogares y el tránsito normalizado y seguro por el espacio público;

Habilitar vías ciclistas segregadas del tráfico motorizado en la calzada, reduciendo la anchura de la calzada o eliminando bandas de aparcamiento en los ejes con mayor demanda”.

Con el siguiente resultado: 7 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y del Grupo Municipal Socialista (2). 8 votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular (4) Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3) y Grupo Municipal Vox (1).

PUNTO 7.- Aprobada por unanimidad la proposición nº 2020/0375889 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid con enmienda transaccional del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía del siguiente tenor:

- “Instamos a la Junta Municipal de Distrito a ofertar actividades de ocio saludable y educación compensatoria para niñas y niños durante el periodo estival al objeto de facilitar la conciliación familiar y de favorecer la recuperación del equilibrio emocional de la/os más pequeños tras las semanas de confinamiento a las que se han visto sometida/os. Estas actividades se desarrollarán fundamentalmente en espacios abiertos, cumpliendo todos los protocolos de seguridad sanitaria e incluirán, asimismo, menús saludables.
- Proponemos instar al área competente a potenciar actividades de ocio saludable y seguro y de educación compensatoria para la/os jóvenes a partir de espacios como los Enredaderos.
- Proponemos instar al área competente para que las familias con niños/as de 0 a 3 años reciban una ayuda económica para asumir y organizar su cuidado en los hogares de acuerdo a su situación y necesidades, ya sea con reducciones de jornada, cese temporal de su actividad remunerada o mediante la contratación de una persona cuidadora. Paralelamente, y siguiendo las directrices para la desescalada, se habilitarán, en las instalaciones públicas existentes, espacios de juego libre y de encuentro seguros para ellos y ellas y sus familias, sin estar supeditados a las condiciones climatológicas y adecuados a sus necesidades evolutivas diferenciadas”.

Con el siguiente resultado: 15 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) Grupo Municipal Partido Popular (4) del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Municipal Socialista (2) y del Grupo Municipal Vox (1).

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito

- PUNTO 8.** - Se da cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Quedan enterados los **15** miembros presentes del total de **15**.

- PUNTO 9.** - Se da cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por la Concejala Presidente a efectos de que queden enterados de las mismas.

Quedan enterados los **15** miembros presentes del total de **15**.

Comparecencias

- PUNTO 10 y 11.** - Se sustancian las comparecencias del Grupo Municipal Vox y del Grupo Municipal Más Madrid con nº 2020/0371712 a la Concejala Presidente con el objeto de que informe de las actuaciones llevadas a cabo por la Junta durante el confinamiento a consecuencia del Covid-19, así como, acerca de las medidas que pretende adoptar durante la desescalada y en la reconstrucción.

Preguntas

- PUNTO 12.** - Se sustancia la pregunta nº 2020/0373790 formulada por el Grupo Municipal Socialista interesando conocer: “¿Cuál es el motivo por el que no se ha permitido la Participación Ciudadana en el Distrito de Chamartín, en el Pleno del mes de junio de 2020?”.

- PUNTO 13.** - Se sustancia la pregunta nº 2020/0373784 formulada por el Grupo Municipal Socialista interesando conocer: “¿Qué medidas va a adoptar la JMD para alimentar, de manera saludable y suficiente, a las niñas y niños que se encuentran en situación de pobreza cuando finalice el curso escolar?”.

- PUNTO 14.** - Se sustancia la pregunta nº 2020/0373811 formulada por el Grupo Municipal Socialista interesando conocer: “¿Qué medidas tiene previsto tomar la Junta Municipal de Chamartín respecto de la escuela infantil Luis Bello, cómo pretende acometer las obras de restauración de la misma y en qué plazos?”.

IV. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos.

Madrid, a 17 de junio de 2020.- La Secretaria del Distrito de Chamartín, doña María Jesús Cárdenas Delgado.